5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de mantenimiento del SIGPAC y liquidación de campañas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, que podrá comparecer para el conocimiento del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de junio de 2025.- La Directora General, Raquel Espín Crespo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

PROVINCIA DE CÁDIZ

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en plaza de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202500695. NIF 75886041W. Procedimiento: 2020. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Nº 0633/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 09/05/2025.

ANEXO II

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales

00322299

de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6, C.P. 14071 Córdoba.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202402985. NIF 80061172N. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0697/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 13/05/2025.

ANEXO III

PROVINCIA DE GRANADA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/Joaquina Eguaras, 2, Pl. 1-4, C.P. 18071 Granada.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202300564. NIF 74617212Z. Procedimiento: 2020. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 1403/2023 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 19/04/2023.
2	Expediente 202301655. NIF 74617212Z. Procedimiento: 2020. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 1560/2023 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 17/05/2023.
3	Expediente 202402895. NIF 23787077V. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0324/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20/03/2025.
4	Expediente 202500226. NIF 45580264Z. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Nº 0339/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20/03/2025.

ANEXO IV

PROVINCIA DE HUELVA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

00322299

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071 Huelva.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202402820. NIF 75532653D. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0370/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 28/03/2025.

ANEXO V

PROVINCIA DE JAÉN

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avenida de Madrid, 19, C.P. 23071 Jaén.

Núm.	Expediente
1	Expediente 202401961. NIF 02191730Z. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0345/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20/03/2025.

ANEXO VI

PROVINCIA DE MÁLAGA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071 Málaga.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202100100. NIF 31652419A. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0528/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 03/11/2021.
2	Expediente 202402858. NIF 74798529E. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0324/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20/03/2025.
3	Expediente 202402930. NIF 76883109C. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0324/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20/03/2025.

00322299

ANEXO VII

PROVINCIA DE SEVILLA

Plazo: Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202304108. NIF 47204605A. Procedimiento: Pago para jóvenes agricultores 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 2220/2023 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/08/2023.
2	Expediente 202304505. NIF 47204605A. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 2212/2023 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 12/08/2023.
3	Expediente 202304890. NIF 47204605A. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (PAGO VERDE) 2016. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 2255/2023 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 22/08/2023.
4	Expediente 202400562. NIF 75427779S. Procedimiento: Ayuda Régimen de Pago Básico 2017. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Nº 0614/2024 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 08/05/2024.
5	Expediente 202500219. NIF 42703014H. Procedimiento: 2021. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Nº 0346/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 21/03/2025.
6	Expediente 202500357. NIF 28927878L. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Nº 0445/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 08/04/2025.
7	Expediente 202500408. NIF 75319390W. Procedimiento: 2023. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA Nº 0503/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 14/04/2025.

00322299